



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2009**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las nueve horas y quince minutos del día seis de marzo de dos mil nueve, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Salvador Delgado Guerra.

SRES. CONCEJALES:

D^a María Teresa Espino Ojeda.

D. Juan Manuel Roger Acosta.

D. Pedro Martínez Cabrera.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo.

D. Jorge Afonso Mesa.

D. José Roque Pérez Martín.

D^a Concepción de la Peña Curbelo Sosa.

D. Pedro Sosa Sánchez.

D^a Carmen Cabrera Rodríguez.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez.

D^a María Esther Hernández Marrero.

D. Juan Alfonso Pérez.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D^a Isabel María Hernández Betancor.

D. Juan Carlos Hernández Mederos.

D^a Purificación Rodríguez Cabrera.

D. Francisco Artiles Sánchez.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria General Interina, Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la convocatoria en la posibilidad de que el expediente contemplado en el Punto 2 del presente orden del día entre en el orden del día de la próxima sesión de la COTMAC, para su aprobación definitiva.

Abierto turno de debate por la Presidencia no tiene lugar intervención alguna, y sometida a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta, aprecia la misma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CICCA EN LA LOCALIDAD DE GRAN TARAJAL (T.M. DE TUINEJE).

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación provisional de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Tuineje, cambio de Ordenanza Dotacional de Equipamiento Administrativo a Equipamiento Social, cultural y comercial, en Gran Tarajal. (T.M. Tuineje), para la implantación del CICCA.

Resultando: Que por acuerdo de este mismo órgano de fecha 15 de noviembre de 2007, se acordó la aprobación inicial del expediente, habiéndose expuesto al público por plazo de un mes mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 161 de 14 de diciembre de 2007, sin que durante dicho plazo se haya presentado alegación alguna.

Resultando: Que habiéndose subsanado el requerimiento de fecha 20 de febrero de 2008, R. E. nº 1785 de 28 de febrero remitido por la Secretaría de la COTMAC.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, toda vez que carece de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Tuineje. Cambio de Ordenanza Dotacional de Equipamiento administrativo (EA) a Equipamiento Social (ES), en Gran Tarajal, promovida por esta Corporación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la COTMAC a los efectos de su aprobación definitiva.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES EJERCICIO 2007.

Dada cuenta del expediente relativo a la Cuenta General del Presupuesto de 2007, que figura en el expediente.

Considerando que ha estado expuesto al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 162, de 19 de diciembre de 2008, sin que haya constancia en el registro general de entradas ninguna reclamación.

Sometido el asunto a votación, toda vez que carece de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por nueve (9) votos a favor (CC. y Grupo Mixto), y cuatro (4) abstenciones (PP. y PSOE.), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2007.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en un folio (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, el número OI8290571 y el presente.